

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

#### **ALUMNADO**

### BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Conselleria y en particular la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de la Generalitat del Consell; Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat y otras normas.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

### FINES DEL TRATAMIENTO

Gestión de la acción y proceso educativo, académico y profesional. Participación del alumnado en las actividades curriculares. Evaluación objetiva del rendimiento escolar. Acceso a los servicios digitales y telemáticos de los centros educativos. Acción tutorial y de comunicación con las familias. Gestión de comedor y servicios de transporte escolar. Gestión y difusión de imágenes, voz y material elaborado en los espacios de comunicación y difusión del centro, con relación a las actividades escolares lectivas, complementarias y extraescolares que llevan cabo. Gestión de las credenciales y los accesos a los servicios y recursos digitales en Internet para trabajar en el aula. Gestión de las aportaciones económicas de las familias o de los alumnos para los servicios escolares que prestan los centros.

### **COLECTIVO (personas cuyos datos pueden ser tratados)**

Alumnado, familiares y personas que ostentan la tutoría legal del alumnado menor de edad.

### **ORIGEN DE LOS DATOS**

La persona interesada.  
Familiares y tutores legales de la persona interesada.

### **CATEGORÍA DE DATOS**

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.  
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.  
Datos de características personales: sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, datos familiares (datos identificativos y de contacto), imagen, voz.  
Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, historial académico.  
Categorías especiales de datos: salud (certificados o informes médicos y certificados de invalidez o incapacidad necesarios para la atención adecuada de los alumnos en el ámbito escolar), necesidades educativas especiales, observaciones médicas y datos de discapacidad.  
Datos de identificación electrónica: usuario, códigos y claves de acceso a los servicios digitales y telemáticos, firma electrónica.

### **CATEGORÍA DE DESTINATARIOS**

En cumplimiento de las obligaciones legales así como cuando la comunicación sea necesaria para el cumplimiento por la Conselleria de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública (del ámbito autonómico, local, estatal o en su caso europeo), Autoridades de Control en materia de protección de datos, órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas, Corts Valencianes, Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Agencia Antifraude, IGAE, Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Delegado de Protección de Datos de la Generalidad Valenciana y terceros sujetos de derecho privado cuando, en su caso, se aprecie un interés legítimo de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Usuarios de las plataformas, entornos o comunidades de padres y madres donde se publiquen las grabaciones de imagen y voz u otros datos contenidos en los materiales elaborados con relación a las actividades escolares lectivas, complementarias y extraescolares que llevan a cabo.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Conselleria y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el encargo de tratamiento.

## TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

## PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte  
Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.  
Dirección electrónica: [protecciondedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciondedadeseducacio@gva.es)  
Teléfono: 96 386 60 00

## DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana  
Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia  
Dirección electrónica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

## DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo, previa identificación, mediante escrito dirigido a la Conselleria a través de cualquiera de las siguientes vías:

(a) A través del trámite electrónico accesible en el siguiente [enlace](#) o en la url

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=19970&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19970&version=amp) (no precisa copia del DNI)

(b) Enviando la petición a cualquiera de las siguientes direcciones:

Postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia

Electrónica: [protecciodedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciodedadeseducacio@gva.es)

(c) De forma presencial aportando la solicitud correspondiente a través del registro.

#### **RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>. Con carácter previo y de forma voluntaria, las personas interesadas pueden contactar con la oficina del Delegado de Protección de Datos a través de [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)